

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 3			

ANEXO TÉCNICO No. 3	
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA: Brindar soporte y mantenimiento del Sistema de Información para Análisis Institucional – SIAI de la plataforma BI del INC., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.	
1. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1. El proveedor deberá suministrar un punto único de contacto para la atención y gestión de incidentes. 2. Brindar cobertura al servicio de lunes a viernes 5 x 8 3. Prestar soporte y mantenimiento para todas las App del SIAI, en los niveles de extracción como de consulta y en los ambientes de producción y de desarrollo. 4. Apoyo técnico, en la administración de la plataforma en caso de ser necesario 5. Utilizar programas de conexión remota para poder brindar el soporte cuando sea necesario. 6. Ejecutar el contrato realizando de manera competente y profesional los servicios, cumpliendo los niveles de calidad exigidos y cuidando diligentemente los materiales del CLIENTE que tuviera que utilizar como consecuencia del Contrato. 7. Tener en cuenta los tiempos de atención de Incidentes: (definición de criticidad en la parte inferior - ANS). 8. Brindar soporte de los modelos actuales para asegurar su buen uso por parte de los usuarios, donde ellos encuentren las respuestas a sus preguntas de negocio a través de una “navegación” acertada dentro del modelo. 9. Desarrollar nuevas funcionalidades o ajuste de las existentes dentro de los modelos ya establecidos, con el fin de encontrar las respuestas a las nuevas preguntas de negocio. 10. Desarrollar nuevos modelos que respondan a nuevas necesidades del Instituto, dentro del marco de duración del contrato. 11. Cumplir con los REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Anexo 4	
Cláusulas sobre confidencialidad y manejo de la información: El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, la cual debe ser tratada con total confidencialidad. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.	
Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: La propiedad moral de los productos a entregar en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva del contratista; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología. El contratista será merecedor de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la producción de los documentos, pero ello no lo convierte en coautor de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por el contratista no podrán ser utilizados de manera total o parcial.	

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 3			

El CONTRATISTA deberá firmar **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, MANEJO DE DATOS PERSONALES Y DEBER SECRETO**, una vez se haya firmado el contrato.

Bolsa de horas:

1. El consumo de la bolsa de horas debe ser ejecutada por un consultor Senior, dicho servicio podrá ser prestado de forma presencial o de forma remota de acuerdo a la necesidad y solicitud de parte del supervisor. No se incluye tiempos de desplazamiento
2. Realizar las adecuaciones funcionales solicitadas por el INC con cargo a las horas contratadas
3. Establecer el protocolo para la utilización de la bolsa de horas
4. Para la ejecución de la bolsa de horas en el formato de solicitud se establecerá como mínimo la descripción del requerimiento, número de horas estimadas y fecha de entrega por parte del proveedor

DEFINICIÓN DE ANS:

De acuerdo a la complejidad del requerimiento en caso de solicitar ajustes a los modelos el tiempo de respuesta deberá ser concertado entre las partes.

Para incidentes que afecten el normal funcionamiento del sistema conforme al impacto deben cumplirse de la siguiente forma.

CRITICIDAD	ATENCION	RESOLUCION
Alto	1 Hora	1 día
Medio	1 Hora	2 días
Bajo	1 Hora	3 días

DEFINICION DE CRITICIDAD

Impacto **ALTO**: Se cataloga un problema de impacto alto, cuando el sistema tiene alguna funcionalidad o un grupo de funcionalidades claves inoperables.
Impacto **MEDIO**: Se cataloga un problema de impacto medio, cuando el sistema tiene alguna funcionalidad no clave inoperable.
Impacto **BAJO**: Se cataloga un problema de impacto bajo, cuando el sistema tiene alguna funcionalidad no prioritaria inoperable.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR
2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 3			

NILSA YANETH BERMUDEZ

FRANCISCO ANDRES AVENDAÑO

Elaborado por: _____ NYBB _____

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

